



**COMENTARIOS**

**Corredores bioceánicos**

Desde hace décadas autoridades comunales y regionales han manifestado el interés de implementar un corredor bioceánico entre el Atlántico y el Pacífico. Se ha avanzado. Se destaca el denominado corredor central que une Brasil con Chile mediante Bolivia, que hoy no es plenamente explotado por la inestabilidad política y económica de este último, situación que crea incertidumbre para los operadores de comercio internacional, y que requiere conocimientos y experiencias para los freight forwarders que operan en ese corredor. Este corredor ha involucrado una mayor actividad logística explotando principalmente las instalaciones e infraestructura de los puertos de Arica e Iquique.

Ha surgido a través de los años una variante respecto del corredor central antes mencionado, se ha ido gestionando por parte de las autoridades centrales y regionales el Corredor Trópico de Capricornio, en coordinación con otros gobiernos que logra conectar el puerto de Santos, en Brasil, pasando por Paraguay y Argentina, hasta llegar a los puertos en el norte de Chile conectando con Antofagasta, Angamos e Iquique.

Entre los beneficios potenciales que se espera es el aumento del valor agregado de la actividad económica, no solo en los servicios de logística y turismo, que se asume que serían los primeros sectores beneficiados, sino que más bien en las actividades productivas que se pueden ir generando en el tiempo en la medida que se puedan ir integrando empresas de diversos territorios cercanos al corredor que pueden operar con socios comerciales de países vecinos y distantes de ultramar. En este sentido,



**Entre los beneficios potenciales que se espera es el aumento del valor agregado de la actividad económica”.**

**Dr. Héctor Varas M.  
Académico - Consultor**

se poseen expectativas de reducir costos y tiempos de transporte de mercancías al disponerse de una ruta más directa entre Asia y Sudamérica, para actividades de exportación e importación de los países involucrados.

El tratado Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATTI) firmado en 1990, en el marco de la ALADI por los estados involucrados en el Corredor, posee una importancia de base para iniciar la gestión de su mejoramiento, de tal forma que asegure y entregue certeza de un transporte expedito para lograr la eficiencia de la distribución física de mercancías, especialmente en lo que se refiere al Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero (MIC/DTA), en forma electrónica que hace más eficiente el tránsito de mercancías por modo terrestre en los pasos fronterizos existentes, debidamente habilitados.